JUNTA ASESORA DE CONTRATACION
ACTA No. 059 DE 2026

En la ciudad de Santiago de Cali, el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron los integrantes de la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial, con el fin de recomendar la aceptación de la oferta dentro de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-02-2026.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
Natalia Muñoz Tobar	Coordinadora Área Administrativa	Área Administrativa	**X**	
Fabio Heriberto Molina Arango	Coordinador Área Jurídica	Área Jurídica	**X**	
Liliana Villarreal Castañeda	Coordinadora Área Financiera	Área Financiera	**X**	
Karol Guzmán Porras	Secretaria Junta Asesora	Área Jurídica	**X**	
Juliana Bocanegra Martínez	Profesional Universitario	Área Administrativa	**X**	

TEMA(S)

La Entidad, tiene la necesidad de *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de traslado de Personas, Muebles, Enseres, Equipos de oficina y Archivos pertenecientes a las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca."*.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Es preciso manifestar, que de acuerdo con la verificación en la plataforma del SECOP II, los oferentes que presentaron propuesta para la Invitación Pública del Proceso de Selección Mínima Cuantía No. IP-02-2026, fueron:

	Entidad	**Presentada**	**Oferta**
1	AS TRANSPORTES	6/03/2026 16:00	135.000.000 COP
2	MUDEXITO LTDA.	6/03/2026 15:14	108.624.093 COP
3	PUENTES ORTEGA SAS	6/03/2026 11:35	113.037.000 COP
4	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	5/03/2026 16:24	121.962.475 COP
5	PORTES DE COLOMBIA	5/03/2026 16:23	86.285.899 COP

**La relación anterior, corresponde a la lista de ofertas indicadas en la Plataforma del SECOP II, teniendo en cuenta el orden de llegada de cada propuesta.

Que en el Informe de Evaluación contenido en Acta No.045 de fecha 12 de marzo de 2026, se determinó que la propuesta presentada por la empresa PORTES DE COLOMBIA S.A.S., se ajustaba a los parámetros exigidos en la Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-02-2026, a quien se le realizó el estudio de los requisitos mínimos

habilitantes, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el cual arrojó el siguiente resultado:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	CALIFICACION
19.1. Verificación requisitos jurídicos	CUMPLE
19.2. Verificación requisitos Financieros	CUMPLE
19.3. Verificación de las especificaciones técnicas esenciales – condiciones técnicas exigidas	CUMPLE
19.4. Verificación de las condiciones de Experiencia	CUMPLE

Que el Informe de Evaluación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-02-2026 (Acta No. 045), fue publicado en la plataforma del SECOP II el día 12 de marzo de 2026.

Que, en el término indicado para la presentación de observaciones al informe de evaluación, esto es, hasta las 5:00 p.m. del día trece (13) de marzo de 2026, se recibió observación al informe de evaluación por parte de la empresa MUDEXITO SAS.

Que, en atención a la observación recibida el día 13 de marzo de 2026, la Entidad, emitió la Adenda No. 2.

Que una vez agotado el termino contemplado en la Adenda No. 2, y verificados los documentos aportados por el proponente PORTES DE COLOMBIA S.A.S. para aclarar su oferta económica, a través del Acta No. 056 del veinte (20) de marzo de 2026, se dio respuesta a la observación recibida el día 13 de marzo de 2026 por parte la empresa MUDEXITO LTDA.

Que, el 20 de marzo de 2026 con acta No. 057 la Junta Asesora de Contratación, confirma lo contenido en el Acta No. 45 del 12 de marzo de 2026, indicando que el proponente PORTES DE COLOMBIA SAS, cumple con a los parámetros exigidos en la Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-02-2026.

Por lo anterior, se recomienda a la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, aceptar la oferta presentada por la empresa PORTES DE COLOMBIA SAS., representada legalmente por el señor ERNESTO MANCIPE ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.345.137 de Bogotá DC, en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-02-2026, cuyo objeto es:

"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de traslado de Personas, Muebles, Enseres, Equipos de oficina y Archivos pertenecientes a las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.", con plazo de ejecución a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se suscribirá una vez se encuentren aprobadas las Garantías, por parte del Coordinador del Área Jurídica y la expedición del respectivo Registro Presupuestal, por parte del Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, hasta el 31 de diciembre del 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la oferta presentada por PORTES DE COLOMBIA

SAS., cumplió con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la Invitación Pública del aludido proceso, conforme el ofrecimiento realizado por el proponente.

Que el valor de la aceptación de oferta corresponde a la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($135.000.000,00) MCTE, distribuidos de la siguiente manera:

A. TRASLADO DE MUEBLES Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA Y/O ARCHIVOS EN VEHICULO TIPO CAMIÓN, CON CONDUCTOR Y OPERARIOS DE CARGA – SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA: CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($109.125.000,00).

B. B. TRASLADO DE PERSONAL (HASTA CUATRO PASAJEROS) CON HERRAMIENTA Y/O ENSERES Y/O EQUIPOS DE OFICINA, EN VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON ESTACAS, CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR – SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($25.875.000,00)

El cual se ejecutará por consumo, pagadero bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo al valor de los servicios unitarios ofrecidos por el proponente.

De esta manera se dio por concluida la reunión, el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

En constancia, firman quienes intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa

LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Área Financiera

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica

KAROL GUZMÁN PORRAS
Secretaria Junta Seccional de Contratación

JULIANA BOCANEGRA MARTÍNEZ
Profesional Universitario